



Resolución División Arquitectura

COM- 1427/2022

Montevideo, 27 de Junio de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la adquisición de materiales de Ferretería para atender las necesidades del Departamento de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N°41 en fecha 06 de Mayo de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas de fojas 20 a 23. II) que se recibieron ofertas de las empresas : CIFER CHIPE (VARELA HNOS. S.A) ; BARRACA RAFAEL LTDA; BAZAR Y FERRETERIA SORIANO SAS; CERÁMICAS CASTRO S.A; FERROMV LTDA; FIERRO VIGNOLI S.A; GUERRERO STABILE WASHINGTON ALBERTO; MERCOLUZ S.A; SGM SA.; SACALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL; SUPRASUR S.A; VICAS SRL y VIMA S.A. III) que analizadas las ofertas, la empresa FERROMOV LTDA se da por anulada por no cumplir con la solicitud de la documentación faltante en la apertura; la empresa CIFER CHIPE (VARELA HNOS. S.A) , no corresponde la medidas solicitadas en ítems 51,53,55. ; los ítems 31,54 y 58 no tuvieron ofertas de ninguna empresa, y con respecto al ítem 30 (que requiere presentación de muestra) solo cumple los requisitos la empresa CERÁMICAS CASTRO S.A y en virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio y por ítems a las empresas según se detalla:

- VICAS SRL Ítems 1,4,5,46 por un monto que asciende a \$2.799,90
- VARELA HNOS. SA ítems 2,3,814,15,16,18,19,20,21,24,35,37,55,60,61,62,63 y 65 por un monto que asciende a \$535.497,61
- FIVISA S.A ítems 6,7,10,11,12,13,32,33,39,m,40,41,42,43,44,45,47,66,70,75,76,77 por un monto que asciende a \$45.946.36
- BAZAR Y FERRETERIA SORIANO ítems 9,48,50,51,53,56,57,59,64,67,68,69,71,72,73 y 74 por un monto que asciende a \$97.476,78
- SGM S.A ítems 22,25,26,27,28,29 y 36 por un monto que asciende a \$36.417,32
- CERAMICAS CASTRO S.A ítems 23,30,49 y 52 por un monto que asciende a \$43.310
- VIMAX S.A ítems 34 por un monto que asciende a \$13.151,60
- MERCOLUZ S.A ítem 38 por un monto que asciende a \$6.018,99
- SUPRASUR S.A Ítem 17 por un monto que asciende a \$1.665,30



IV) que las empresas, se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de adquisición de materiales eléctricos en la AG 5026 , por un monto total que asciende a \$782.283,86 (imp. Incl.), para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022

RESUELVE:

1°.- Contratar a las empresas :VICAS SRL por un monto que asciende a \$2.799,90; VARELA HNOS. SA por un monto que asciende a \$ 535,497,61 ; FIVISA S.A por un monto que asciende a \$45.946,36; BAZAR Y FERRETERIA SORIANO por un monto que asciende a \$97.476,78; SGM S.A por un monto que asciende a \$36.417,32 ; CERAMICAS CASTRO S.A por un monto que asciende a \$43.310; VIMAX S.A por un monto que asciende a \$13.151,60; MERCOLUZ S.A por un monto que asciende a \$6.018,99 y SUPRASUR S.A por un monto que asciende a \$1.665,30. Con cargo a la AG 5026 Objeto de Gasto 173, Programa 203 , financiación 1.1, Afectación 245 por un monto total que asciende a \$782.283,86 (imp. Incl.) más ajustes según pliego.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

Edo " 497,61" VALE


Arq. Toledo Martinez
Sub Director División Arquitectura